

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO, Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2014 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:15 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión extraordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1º-Informe del Sr. Decano.

El Decano informa de los siguientes asuntos:

1º)De la Semana Cultural, que tendrá lugar la primera semana del segundo semestre y en la que se hará un acto para celebrar San Raimundo, el cual en su momento no se celebró por coincidir con semana de exámenes y se decidió posponer a ahora.

Y 2º)Del Contrato-Programa: el Decano indica que hemos cumplido sobradamente los objetivos establecidos el año pasado, estando por encima de la media de la UMA. En todo hemos cumplido el 100% salvo en movilidad y bilingüismo.

2º-Memoria de Verificación del Máster universitario en Abogacía.

El Decano señala que, tal y como se estableció en la Junta Extraordinaria de enero, se remitió la Memoria de este Máster a las áreas para que realizaran las aportaciones que considerasen oportunas y agradece su labor al respecto pues ahora está muy mejorada.

Indica que la memoria ya integrada con todas estas mejoras se remitió por e-mail a todos los miembros de Junta para que puedan hoy con más claridad proceder a su debate, mejora y aprobación. Asimismo comenta que hay una sugerencia que quiere hacer al Colegio de Abogados de cambio del nombre de alguna asignatura como por ejemplo la de “Deontología” por el de “Deontología y resolución extrajudicial de conflictos” al estar incluido este último tema también en dicho apartado.

Se abre a continuación el debate:

El Dr. Sourivón Morenilla interviene para decir que él no tiene el texto que se quiere aprobar y que quisiera ver el plan del Máster.

Al comentarle el Decano que dicho plan se remitió el lunes por e-mail, se disculpa por no haberlo podido leer, pero recomienda que este tipo de documentos tan relevantes estén también impresos para poder estudiarlos.

El Decano explica que el plan en cualquier caso no ha cambiado respecto a la última reunión pues ninguna de las áreas ha hecho ninguna observación sobre él y para explicar los cambios realizados en la Memoria por las áreas (referentes al profesorado que habrá de impartirlas pero especialmente al contenido, metodología y evaluación de las asignaturas) comienza a proyectarlos para que los miembros de Junta puedan seguirlo de forma más sencilla y puedan comentar lo que consideren conveniente. De hecho sobre la marcha algunos miembros de Junta detectan algunos errores formales que son corregidos de forma inmediata.

El Decano se detiene en las competencias a adquirir por el estudiante en el Máster pues en ellas se han introducidos también algunos cambios. Por ejemplo se ha considerado más adecuado cambiar la referencia antes existente a la violencia de género (que fue criticada en la anterior Junta) por la de que el estudiante adquiera una conciencia crítica de la realidad desde una perspectiva de género.

Pregunta entonces el Dr. Souvirón Morenilla el por qué de este cambio en la denominación. El Decano cede la palabra al Dr. Muñoz Sánchez, que es quien ha redactado esta competencia, que explica que en la anterior redacción se incluía una competencia específica (violencia de género) en lugar de la genérica (perspectiva de género). Argumentando que en todo caso hoy la normativa exige que en todo título oficial se conozcan los Derechos Humanos, la Igualdad y el Género. Tras discutirse acerca de si mantener la competencia específica junto a la genérica, o si sumarlas ambas en la genérica, se opta no obstante por lo primero.

Se discute a continuación sobre otras posibles modificaciones en las competencias que han propuesto diversas áreas. Los miembros de Junta muestran su parecer sobre cada una de ellas y se van aceptando o rechazado en el texto de la Memoria.

Terminado este asunto el Dr. Muñoz Sánchez muestra su preocupación acerca del personal disponible en la Facultad para la gestión administrativa de este Máster. Recuerda que en la anterior Junta se leyó una petición de la Jefa de Secretaría del centro pidiendo más personal para poder gestionar los nuevos Másteres ofertados. Aunque obviamente ello no conviene destacarlo en la Memoria sí debe haber un compromiso de Junta para exigir al Rectorado que se aumente el personal de Secretaría de la Facultad.

El Dr. Vera Jurado interviene entonces para hacer una pregunta de procedimiento al Decano. Dado que no todo lo pedido por las áreas se ha mantenido (pues en Junta hay peticiones que se han desechado), le preocupa saber cuántos cambios posteriores puede aún sufrir la Memoria tras pasar por Junta, en concreto cuando se reúna el Decano con el Colegio de Abogados.

El Decano contesta que no tiene que haber más cambios.

El Dr. Vera Jurado pide que si hay algún cambio posterior vuelva a pasarse la Memoria por la Junta, que es además lo coherente con el procedimiento administrativo.

El Decano dice que así se hará en caso de que se trate de un cambio realmente sustancial, pero que si es no sustantivo sería inadecuado porque nunca terminaríamos de aprobar esta Memoria.

El Dr. García Pérez cree que el carácter sustancial o no de los posibles cambios deben decidirlo las áreas. Por tanto propone al Decano que en caso de producirse algún cambio a instancias del Colegio de Abogados se remita el texto de la Memoria a éstas para que decidan si lo consideran o no sustantivo. Y si lo consideran el Decano tendría que volver a convocar Junta. Asimismo muestra al Decano su preocupación por el gran número de abogados que participan en el Máster (y que no todos impartirán probablemente docencia): no sólo por la difícil gestión de los pagos a estos si son tantos, sino porque además supone generalizar la experiencia docente a personas que luego podrían competir con personas de perfil más académico en la obtención de plazas de profesor universitario.

La Dra. Sánchez Hernández se muestra por su parte preocupada por la carga docente que puede suponer el Máster para las áreas que ya tienen déficit de profesorado.

El Dr. Durán Muñoz argumenta que antes nos apuntábamos a todo, hoy no podemos. Y pone el ejemplo de la Facultad de Comercio y Gestión donde se presentó un Máster que vino devuelto precisamente por deficitario en relación con el profesorado.

La Dra. Sillero Crovetto habla a continuación del numerus clausus. Observa que se ha establecido en 160 y le parecen muchos estudiantes.

El Decano explica que se está pensando en cuatro grupos.

La Dra. Sánchez Hernández cree que eso es una carga docente excesiva.

El Decano explica que esta cantidad de alumnos era inferior a la que quería D. Antonio Jesús Vallecillo Moreno, Director del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado, que hablaba de 200. Fue el Decano el que logró bajarlo a 160. No obstante, si la Junta quiere que se reduzca puede ponerse un numerus clausus más bajo.

El Dr. Souvirón Morenilla pregunta si en el Real Decreto sobre el establecimiento de Másteres se exige un número determinado.

El Dr. Muñoz Sánchez aclara que no.

El Decano cree que es mejor mantener el número en 160 porque si luego quiere reducirse es más sencillo que ampliarlo, pues para esto último haría falta un Modifica. Al fin y al cabo el numerus clausus es un tope, no un mínimo.

El Dr. Souvirón Morenilla plantea una serie de preguntas: ¿Y si con el numerus clausus dejamos a muchos estudiantes fuera de él? ¿No se trata del Máster de la Abogacía de un Máster que condiciona ejercer una profesión? ¿Y si en realidad no se puede limitar la entrada por ser inconstitucional? Según él se debería preguntar a alguien todas estas cuestiones.

El Decano contesta a estas preguntas y a otras que se habían ido planteando con anterioridad:

En relación con la posible falta de profesorado recuerda que el Máster lo aprueba la Universidad. Por tanto si faltan luego profesores tendrá que buscarlos como ocurre con cualquier otra titulación que oferta. Problema similar es el de la falta de personal de administración y servicios, que ya también el Decano ha expuesto en Consejo de Gobierno, pues el Rectorado se ha comprometido a atender las necesidades de personal que genere el establecimiento de los Másteres.

En cuanto a si podría entenderse inconstitucional que no todos los graduados puedan hacer el Máster no lo cree porque se entrará en él por un criterio de nota de corte, no arbitrario.

Respecto a la alta participación de abogados en el Máster, es evidente que el Colegio puede poner a los que estime oportunos, como lo hace la Facultad en relación con sus docentes, si bien será solo cuando el Máster se ponga en marcha cuando se verá si resulta o no operativo contar con tanta gente, pues corresponde además a la Universidad el control de la docencia y su coordinación. Debe tenerse en cuenta por otro lado que los abogados son quienes asumen las tutorías de prácticas que son 30 créditos por lo que es normal que cuenten con muchas personas. En todo caso el hecho de que los abogados que impartan docencia puedan alegar que tienen experiencia docente es algo que no nos concierne, aunque la UMA ha diseñado una fórmula, la del profesor externo de la UMA, que en sí no acredita docencia alguna.

Respecto a las posibles modificaciones por parte del Colegio de Abogados, el Decano está de acuerdo en que sólo será necesario volver a reunir a la Junta si éstas afectan a aspectos esenciales (competencias, contenidos, evaluación, o diseño de asignaturas)

El Dr. Souvirón Morenilla pide la palabra para hacer nuevas preguntas: si en las asignaturas hay varios docentes ¿cómo se reparten? ¿y si hay tanto profesores universitarios como abogados?

El Decano responde que eso irá en la programación. Los Dres. Muñoz Sánchez y García Pérez lo confirman indicando que en el Verifica lo que se precisa es la adscripción de las asignaturas por áreas pero no su reparto exacto en créditos de docencia cuando hay más de una, eso se hace a posteriori. Es decir que eso se determina al hacer la programación docente, cuando las áreas se tengan pongan de acuerdo entre sí (si son varias) y con el Colegio de Abogados para el reparto de docencia.

El Dr. Souvirón Morenilla pide que conste en acta que él cree que debe crearse una Comisión Técnica de áreas de conocimiento (de la que ya habló en la Junta anterior) para precisamente este tipo de cosas y que el porcentaje de docencia entre la Facultad y el Colegio sea la adecuada.

El Decano dice que se anotará y se tendrá en cuenta una vez se verifique el Máster.

El Dr. Souvirón Morenilla insiste en que dicha Comisión debe crearse ya.

El Decano recoge la propuesta y la traerá en una próxima Junta de Facultad.

El Dr. Souvirón Morenilla pide que conste en acta que el Decano se compromete a traer esa propuesta a Junta de Facultad. El Decano dice que así se hará.

Los Dres. Muñoz Sánchez y García Pérez no creen que esa Comisión de todas las áreas de la Facultad sea operativa.

El Decano entiende que se está adelantando una cuestión que ahora no se tiene que resolver y plantea cerrar ya el punto del orden del día. Pregunta a los miembros de Junta si se aprueba entonces el texto de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Abogacía.

El resultado es que se aprueba por unanimidad.

3º.-Asuntos de trámites.

No hay asuntos de trámite en esta sesión.

4º.-Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

El Dr. Souvirón Morenilla quiere hacer constar que su postura crítica no debe entenderse como crítica al Decano o a su equipo. El Decano le agradece sus palabras.

El Dr. García Pérez pregunta al Decano por los dos nuevos Másteres que se plantearon en la última Junta de Facultad.

El Decano responde que antes de iniciar los trámites para hacer una Comisión que pueda dotarlos de contenido (como se le encomendó en dicha Junta) ha preferido primero terminar con el Máster de Abogacía.

El Dr. Souvirón Morenilla insiste en que para el diseño de estos dos nuevos Másteres debería crearse la Comisión Técnica de áreas que ha defendido desde la Junta de centro anterior, porque se está difuminando el sistema de estudios y no conviene que las titulaciones dependan sólo de comisiones de una sola área o del Rectorado. Tiene que haber una Comisión coherente de todas las áreas.

El Vicedecano de Estudiantes, Don Antonio Roldán Báez interviene a continuación para informar a los miembros de Junta de que la Asociación arteX, vinculada y hermana con el Colectivo Moraga, pintará cuatro murales en el Hall de la Facultad de Derecho (reparte unas fotocopias con la información e imágenes de los futuros murales). Esta iniciativa parte de la íntima relación que mantiene la Universidad de Málaga con el colectivo Moraga, que está compuesta por los artistas internos en el Centro Penitenciario de Málaga (dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Ministerio del Interior) y arteX, de reciente creación, nacida para continuar su trabajo una vez alcanzada la libertad, y conseguir una plena integración de los mismos en el mundo del arte. Una actividad artística que aumenta la magnífica colaboración de la Prisión de Málaga con los profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho. La coordinación corre a cargo de Rafael Fernández Pacheco y Pedro Ignacio Altamirano. Los cuatro murales, diseñados por Altamirano y cuyos derechos de propiedad intelectual han sido cedidos por el autor a nuestra Facultad, son un homenaje a elementos malagueños tales como la bahía de Málaga, las chimeneas de la Málaga Industrial, el cielo malagueño y la propia Universidad de Málaga. El comienzo de los trabajos en los murales coincidirá con la Semana Cultural, y se prevé que estén finalizados en el presente curso académico.

El Decano levanta la sesión a las 13:45 horas.

Relación de asistentes

D.Gonzalo Almirón García.
D.Miguel Ángel Reigveder López.
D^a.Estefanía Belmonte Delgado.
Dra. Ana Cañizares Laso.
Dr.Rafael Durán Muñoz.
D^a.Raquel García Aranda.
Dra.Yolanda García Calvente.
Dr.Octavio García Pérez.
Dra.Itziar Giménez Sánchez.
Dr.Juan José Hinojosa Torralvo.
Dr. Antonio Lara López.
Dr. Emilio Lecuona Prats.
Dra.Magdalena María Martín Martínez.
D.Rafael Moreno Pozas.
Dr. Juan Muñoz Sánchez.
D.Jaime Naranjo Roldán.
Dr.Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
Dr.Juan Antonio Robles Garzón.
D. Antonio Roldán Báez.
Dr.José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.
Dra.Carmen Sánchez Hernández.
Dra.Blanca Sillero Crovetto.
Dr.José María Souvirón Morenilla.
Dr.Ángel Valencia Sáiz.
Dr.Diego José Vera Jurado.

Asistentes sin voto

Dra.Belén Bahía Almansa (autorizada por el Decano).
Dr.José Manuel Cabra Apalategui (autorizado por el Decano).
Dr.Sebastián Escámez Navas.
Dra.Elena del Mar García Rico.
D^a.Andrea Luque Navarro (autorizada por el Decano)
Dr.Ángel Rodríguez Vergara.

Ausencias justificadas

D^a.María Merchán Mena.
Dr.Juan Ignacio Peinado Gracia.
Dra.Rosa María Quesada Segura.

EL DECANO

EL SECRETARIO

